



**Ayuntamiento de Ruidera**

(Ciudad Real)

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2015 CON CARÁCTER ORDINARIO.**

En RUIDERA siendo las 20:30 horas del día 4 de NOVIEMBRE de 2015, en el Salón de Pleno de la Casa Consistorial, se reúnen los señores abajo citados a fin de celebrar sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA, con carácter extraordinario, presidida por el Sr. Alcalde D. PEDRO REINOSA BASCUÑANA, y asistido por mí, el Secretario de la Corporación D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez. Es primera convocatoria. Comprobada la existencia de quórum de asistencia suficiente el Sr. Alcalde procede a iniciar la sesión.

ALCALDE PRESIDENTE.

Dº. PEDRO REINOSA BASCUÑANA. (AIR).

CONCEJALES.

Dª. MARIA ANGELES REINOSA JIMENEZ (AIR). (Portavoz del Grupo).

Dª. ANGELA GOMEZ SERNA (AIR).

Dº. PEDRO OLIVER UCEDA (AIR).

Dª. ANA BELEN NUÑEZ CHAMERO. (PSOE). (Portavoz del Grupo)

Dº. ALBERTO ALAMO DE CACERES. (PSOE).

Dª. FATIMA GOMEZ HORCAJADA. (PSOE).

SECRETARIO.

FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ.

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 20 DE OCTUBRE de 2.015 CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO.**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 20 de Octubre de 2.015 con carácter extraordinario remitido a los miembros de la Corporación junto con la convocatoria.

La Sra. Portavoz del Grupo PSOE señala lo siguiente: "Nuestro grupo la va a aprobar, aunque el borrador creemos que no refleja todas las contestaciones del Sr. Alcalde".

La Sra. Portavoz del Grupo PSOE también señala "que en la convocatoria se dice que las Resoluciones de Alcaldía e informes de Secretaría se encuentran

a disposición de los miembros de la Corporación, y no es totalmente cierto dado que los informes de Secretaría sí, pero las Resoluciones no se pusieron a nuestra disposición, los acuerdos de la Junta de gobierno tampoco están, aunque esos los tenemos por email y los podemos trabajar, y agradecemos que se nos remitan las actas por email”.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros. (Concejales de AIR D. Pedro Reinoso Bascuñana, D<sup>a</sup>. María Ángeles Reinoso Jiménez, D<sup>o</sup>. Pedro Oliver Uceda, y D<sup>a</sup>. Ángela Gómez Serna; Concejales del Grupo PSOE D<sup>a</sup>. Ana Belén Núñez Chamero, D<sup>o</sup>. Alberto Álamo de Cáceres y D<sup>a</sup>. Fátima Gómez Horcajada), ACUERDA:

1.- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 20 de Octubre de 2.015 con carácter extraordinario.

## **2.- ENCOMIENDA AL CONSORCIO RSU DE LA GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO.**

El Sr. Secretario señala que se va a poner en marcha el punto limpio construido por la Diputación Provincial de Ciudad Real y es necesario determinar la forma de gestión de este servicio. Se recogen según la propuesta del Consorcio RSU tres posibilidades.

Modalidad A) Recogida y tratamiento de todas las fracciones de residuos y gestión de las instalaciones.

Modalidad B) Recogida y tratamiento de todas las fracciones de residuos sin gestión de las instalaciones.

Modalidad C) Recogida y tratamiento de algunas fracciones de residuos.

Se señala igualmente que la propuesta que se somete a Pleno es la segunda, es decir que las instalaciones sean gestionadas por el Ayuntamiento y que la recogida y tratamiento se realice por RSU.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo PSOE, D<sup>a</sup>. Ana Belen Núñez Chamero y señala lo siguiente: “Nosotros queríamos saber cuál es el presupuesto, la partida que hay para el punto limpio; le pedimos las cuentas del punto limpio y nos gustaría saber la cantidad total de la inversión, la cantidad que ha aportado la Diputación como subvención y si el Ayuntamiento ha aportado alguna cantidad”.

El Sr. Alcalde señala que “el Ayuntamiento no ha aportado ninguna cantidad económica, que el punto limpio no ha costado nada al Ayuntamiento; todo ha sido financiado por la Diputación Provincial de Ciudad Real”.

Sra. Núñez Chamero: “También me gustaría saber si van a contratar a alguien y que nos informen de dicha convocatoria”.

Sr. Alcalde: “No, de momento no; de momento se va a hacer cargo Juan Antonio, el encargado del Ayuntamiento, hasta que veamos cual va a ser el funcionamiento del punto limpio. De momento se va a abrir 2 días a la semana de 11 a 2 de la tarde; si vemos que el servicio le quita mucho tiempo a Juan Antonio de su trabajo veremos la posibilidad de contratar a alguna persona”.

Sra. Núñez Chamero: “Esa propuesta de utilizar a personal del Ayuntamiento nos parece bien”.

El Sr. Secretario señala que en su momento el Ayuntamiento tendrá que decidir en qué fecha se va a poner en marcha el servicio y el importe de las tasas que se han de pagar por los usuarios dado que el servicio le va a costar bastante dinero al Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: “Lo primero que se ha hecho ha sido formar a Juan Antonio por parte de la Diputación; han venido los técnicos de Diputación a informarle de

cómo funciona porque no se puede llegar allí y tirar cualquier residuo donde se quiera...; si nosotros somos capaces de gestionar bien y seleccionar bien el diferente material que haya en los contenedores no nos saldrá tan caro como si cada uno llega y tira los residuos en cualquier sitio, como está pasando en algunos puntos limpios. Nosotros de momento lo vamos a hacer así; en su momento si hay que contratar a alguna persona, tendrá que tener una formación para poder estar en el punto limpio”.

La Sr. Portavoz del grupo PSOE finaliza su intervención manifestando lo siguiente: “Nos parece lo correcto que se encargue Juan Antonio de la gestión del Punto limpio. Consideramos de forma positiva que se le forme a él para la clasificación de residuos, pues de esta forma no habrá que invertir en un sueldo más”.

Tras esto el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales de AIR D. Pedro Reinosa Bascuñana, D<sup>a</sup>. María Ángeles Reinosa Jiménez, D<sup>o</sup>. Pedro Oliver Uceda, y D<sup>a</sup>. Ángela Gómez Serna; Concejales del Grupo PSOE D<sup>a</sup>. Ana Belén Núñez Chamero, D<sup>o</sup>. Alberto Álamo de Cáceres y D<sup>a</sup>. Fátima Gómez Horcajada*), ACUERDA:

- 1.- Encomendar al Consorcio RSU la gestión del Punto Limpio de Ruidera.
- 2.- Aprobar como modalidad de gestión la Modalidad B) Recogida y tratamiento de todas las fracciones de residuos sin gestión de las instalaciones.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

### **Parte de control y seguimiento.**

El Sr. Secretario explica que el contenido de los puntos referidos a “ dar cuenta” en la parte de control y seguimiento tiene por finalidad hacer constar que está disposición de los Concejales todo el contenido y documentación de los puntos del orden del día, sin perjuicio de que los miembros de la Corporación puedan hacer las preguntas pertinentes en el punto de Ruegos y Preguntas.

### **3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2.015 Y DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 26 DE JUNIO DE 2.015, 13 DE JULIO DE 2 .015, 24 DE JULIO DE 2.015, 3 DE AGOSTO DE 2.015, 25 DE AGOSTO DE 2.015, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2.015, 1 DE OCTUBRE DE 2.015, 13 DE OCTUBRE DE 2 .015.**

Se da cuenta de las s resoluciones de alcaldía de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2.015 y de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2.015, 13 de Julio de 2 .015, 24 de Julio de 2.015, 3 de Agosto de 2.015, 25 de Agosto de 2.015, 10 de Septiembre de 2.015, 1 de Octubre de 2.015, 13 de Octubre de 2 .015.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

### **4.- DAR CUENTA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, DELEGACIONES Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se da cuenta de la resolución 83/2015 sobre miembros de la Junta de Gobierno Local y nombramientos de Tenientes de Alcalde y la resolución 84/2015 sobre delegaciones que han sido publicadas en el BOP DE CIUDAD Real número 129 de 2 de Julio de 2.015.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

#### **5.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LA SECRETARIA INTERVENCIÓN MUNICIPAL NÚMEROS 25/2015 a 84/2015.**

Se da cuenta de los informes de Secretaría-Intervención número 25/2015 a 84/2015.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

#### **6.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE SECRETARIA INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE, EJECUCION PRESUPUESTARIA, CENTRAL DE INFORMACION DE RIESGOS, LEY DE ERRADICACION DE LA MOROSIDAD, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2.015.**

Se da cuenta de los informes de Secretaría-Intervención sobre el cumplimiento del plan de ajuste, ejecución presupuestaria, central de información de riesgos y ley de erradicación de la morosidad remitidos al Ministerio de Hacienda durante el tercer trimestre de 2.015.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

#### **7.- ESTADOS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A 30 DE SEPTIEMBRE 2015.**

Se da cuenta de los estados de ejecución del Presupuesto municipal a 30 de Septiembre de 2.015.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

#### **8.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

El Sr. Secretario informa sobre el procedimiento establecido para la aprobación a través del punto de "Asuntos de urgencia".

No se plantean.

#### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo PSOE, D<sup>a</sup>. Ana Belén Núñez Chamero y señala lo siguiente: "Tenemos que exponer distintas razones por las que no estamos de acuerdo con las Juntas de Gobierno.

1<sup>a</sup>/ Existen duplicidad de facturas. Dado que el tiempo que podemos dedicar a visualizar las facturas, es limitado, solo le damos algunos datos observados en duplicidad facturas:

- CIS Conservación y Seguridad, S. L. Revisión extintores. 26-6-15 y 3-8-15. Importe repetido de 94,38 €
- CIS Conservación y Seguridad, S.L. Revisión extintores Auditorio. 3-8-15 y 10-9-15. Importe repetido 84,70.-
- Parra Gigante. Suministro Roscones. Junta 26-3-15. Dos veces 250,00 €
- Chocolate Reyes. Repetido en Junta 3-8-15 y 10-9-15. Dos veces 200,00€

- Telefonía móvil. Hasta la junta del 10-9-15 han contabilizado 11 facturas mensuales por importe total de 3.787,87.- € ¿Dónde están las duplicidades, porque en la mayoría de las juntas no indica el mes que corresponde.
- La suma de todas las juntas de gobierno celebradas en el año en curso, suman la cantidad de 279.130,99.-€ ¿Dónde va esa cifra final? La cifra es errónea porque duplica facturas. Si la duplicidad es un error humano, ¿Por qué no se corrige el error en la junta siguiente? Desde luego contamos con personal administrativo suficiente para dichas correcciones, pues nos hemos dado cuenta nosotros y somos nuevos en estas labores...

Sr. Alcalde: "Sobre el tiempo limitado para ver la documentación..."

Sr. Nuñez Chamero: "No, nos referimos a nuestro tiempo limitado para ver las Juntas de Gobierno".

Sr. Alcaldes: "Ah vale, pensaba que te referías al tiempo para ver la documentación; sabéis que habéis tenido la documentación ahí el tiempo que ha hecho falta; cuando habéis venido se os ha dado. Con respecto a la duplicidad de las facturas, Gabriel ya verá la forma de subsanar ese error, pero ya lo dijimos el otro día que no es que estuvieran dobles".

Sra. Núñez Chamero: "Por lo menos solicitamos que en la siguiente Junta se haga esa corrección".

Sra. Núñez Chamero.- Respecto a los gastos que se aprueban en Junta.

Trate de ahorrar en gastos innecesarios. No invierta más en obras que deja a medias, espere un poco tiempo y no vaya por ahí pidiendo dinero para dejar más hipotecados a nuestros hijos, porque la deuda que USTED está dejando, ellos seguirán pagando los intereses mas los gastos que usted está ocasionando. (Que ahora nuestros hijos si son de pura cepa). El sueldo que a USTED se le paga es para gestionar bien y no para hipotecar a sus vecinos.

Queremos que se termine el centro polivalente, pero no que lo utilice como un saco sin fondo, en el que tras llevar parado un montón de años, coge y empieza a meterle dinero, porque es año electoral... y por su mala gestión dejó que los proyectos caducasen, y ¡ahora a volver a pagar!

Le recuerdo que en los informes de secretaría se da cuenta de que no cumple con el límite permitido de endeudamiento. Está permitido el 110% y aquí llegamos al 156%

Le exigimos que termine lo que tiene a medias, como por ejemplo los adoquines de la carretera de las lagunas, ¿Cuántos adoquines se habrán llevado? ¿es que no ha podido terminar el paseo de una vez, simplemente con los trabajadores del ayuntamiento?

El Sr. Alcalde señala: "Con respecto a lo de los adoquines, no se ha terminado porque no hay personal suficiente y en verano se dedican a otras labores como limpieza, etc; sobre el Centro Social, este edificio se ha financiado no en un año, sino en 4 o 5 años con lo cual el año pasado no se podía gastar lo que nos correspondía éste; hemos ido gastando según las partidas presupuestarias que nos ha dado tanto la Diputación como la Junta. El año pasado hubo una cantidad de dinero que hubo que gastar, lo mismo que este año habrá que invertir otra cantidad de dinero que tenemos pendiente. Sobre otras obras a medias, no hay otras obras a medias".

Sra. Núñez Chamero: "Es una obra menor que ya se podía haber terminado".

Sr. Alcaldes: "La obra se terminará cuando se pueda, porque las cosas no se pueden terminar en 4 días con 2 o 3 trabajadores que tenemos solamente".

Sra. Núñez Chamero: "Si dejamos material ahí disperso, evidentemente la gente se lo va a ir llevando".

Sr. Alcalde: "Ahí no te digo que no haya habido gente que no se haya llevado material, no te voy a quitar la razón".

D<sup>a</sup>. Fátima Gómez Horcajada toma la palabra y señala lo siguiente: " en referencia a nuestras solicitudes en las Juntas de Gobierno: Le estamos pasando escritos donde le pedimos visitar las obras donde se aplican las facturas que le indicamos. No nos vale que nos presente la carpeta de todas las facturas que aprueban cada mes. Le pedimos concretamente la factura en cuestión, Vd. saca fotocopia y juntitos nos vamos a ver físicamente la aplicación al destino que ha dado a la referida factura. Es muy sencillo. A eso se llama verificar una factura. No tenemos intención de sacar copias ni fotografías. Queremos que sea Vd. quien nos explique el gasto que le solicitemos. Como poco le podemos acusar de omisión de información de las cuentas públicas. Y Vd. sabe que todo ciudadano tiene derecho. No se escude en que el tiempo todo lo olvida y el cansancio causa mella en el solicitante. Seremos pacientes y constantes en cada solicitud y no la cerraremos hasta conseguir que Vd. explique los gastos originados, porque los que al final lo pagan, son los ciudadanos a través de los impuestos".

Sr. Alcalde: "Ya os dije al principio que yo estaba dispuesto a que me dijeseis lo queríais ver; todavía estoy esperando cuando me pedisteis lo del Parque; sobre las facturas, las cosas que se han hecho se pueden verificar, lo que pasa es que hay cosas que son tan mínimas que para verificarlas a lo mejor es necesario que haga el aparejador un informe".

Sra. Gómez Horcajada: "No, por ejemplo en la última factura se lo pedimos y nos volvió a presentar otra vez la misma factura".

Sr. Alcalde: "Si tú me pides facturas ahí las tenéis, la podéis ver, no estamos ocultando ningún tipo de información y si tenéis alguna duda sobre alguna pues preguntadlo y se os explica; lo que pasa es que estoy esperando que me digas -Pedro vamos a tal sitio a ver esta obra-; cuando queráis vamos y lo vemos".

Sra. Gómez Horcajada: "Pues la semana que viene empezamos".

Toma la Sra. Portavoz del Grupo PSOE, D<sup>a</sup>. Ana Belen Núñez Chamero y señala: "Podemos repasar otra Junta de Gobierno. La del 1 de Octubre. En ella se da por enterado de una solicitud en referencia a un acuerdo que tomaron el 25 de agosto. Le refresco la memoria. Se trata de una obra en la Urbanización los Villares. De Dicha obra tenemos conocimiento de innumerables irregularidades que certifica el aparejador municipal en un informe. Y Usted lo que hace es mandarla a la consejería de agricultura sin más. Pero como lo vemos y le pedimos que ejerza con su obligación, en esta junta de gobierno le inicia un expediente sancionador. Pero lo tipifican como leve por no tener gran repercusión general. Bueno los vecinos de todas las propiedades contiguas a esta van a estar encantados de dicha actuación suya!! Pues crea precedente. Porque con una sanción de 600 a 6000 € hago lo que quiero... Veremos a ver qué opina la nueva junta rectora del Parque cuando le hagamos llegar su solución a las obras con aumento de volumen y demás reformas... Como le dije en mi solicitud, LA justicia debe ser igual para todos..."

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente: "Esa obra, el Ayuntamiento la autorizó cuando la Consejería de Agricultura de la Junta resolvió la autorización; esa obra está autorizada por el Parque. Cuando Doroteo hace el informe, nosotros lo que hacemos es iniciar un expediente sancionador y el expediente sancionador está iniciado y estamos esperando a que el propietario haga las alegaciones que estime pertinente; y también estamos esperando a que por parte de Medio

Ambiente diga algo. Como Medio Ambiente no ha hecho nada vamos a ser nosotros quienes empecemos el expediente sancionador y vamos a poner la sanción correspondiente y si tiene que tirar el supuesto aumento de volumen que haya hecho, una vez presente las alegaciones, pues lo haremos así; pero no es necesario que nos lo digáis vosotros, que nosotros sabemos lo que tenemos que hacer”.

Sra. Núñez Chamero: “En la Junta de gobierno de 1 de Octubre únicamente se remite a la Consejería de Agricultura, únicamente”.

Sra. Alcalde: “Para informar a Medio Ambiente de que una obra que ellos habían autorizado está haciéndose un aumento de volumen, ¿está mal hecho ese trámite?”

Sra. Núñez Chamero: “No, usted está en la obligación de actuar porque esa obra se ha estado haciendo...”

Sr. Alcalde: “No, cuando ese acuerdo se hizo, la obra ya estaba terminada”.

Sra. Núñez Chamero: “La terminaron después”.

Sr. Alcalde: “No, esa obra lleva terminada desde el mes de Junio”.

Sra. Núñez Chamero: “Han parado en el mes de Agosto”.

Sr. Alcalde.: “No, la obra que han hecho lleva terminada con seguridad a finales del mes de junio”.

Sra. Núñez Chamero: “¿Qué en Junio estaba terminada la obra?”

Sr. Alcalde: “Sí”.

Sra. Núñez Chamero: “¿Que sabemos perfectamente que a finales del mes de Agosto siguieron con sus obras?”

Sr. Alcalde: “No, a lo mejor estaban haciendo obras interiores o alguna cosa que les faltara por terminar pero la obra está terminada como mucho a finales del mes de Junio, y nosotros hemos actuado cuando tenemos el informe de Doroteo”.

Sra. Núñez Chamero: “Aquí se lava las manos y e ir a la Consejería de Agricultura”.

Sra. Alcaldes: “Nuestro deber es informar a Medio Ambiente de que se está ejecutando una obra ilegal, y después nosotros hemos iniciado un expediente sancionador”.

Sra. Núñez Chamero: “¿Con una infracción que se tipifica como leve de 600 a 6.000 Euros?¿En una obra inmesa...?”

Sr. Alcalde: “¿Tú me puedes decir cuál es la superficie exactamente que se ha hecho aumento de volumen?”

Sra. Núñez Chamero: “No, porque yo no he entrado en la obra; pero aquí cualquier aumento de volumen aunque sea en una valla de 20 cm no dejan hacerla”.

Sr. Alcalde: “Depende de la superficie, el importe de la sanción es diferente. No es lo mismo hacer 200 metros que 20 metros”.

Sra. Núñez Chamero: “Una obra que se haga aunque sea de un vallado de 20 cm se paraliza hasta que se rectifique, y más una obra de esa envergadura; me extraña que ningún vecino de la urbanización haya venido a decirle ni lo más mínimo”.

Sr. Alcalde: “No ha venido nadie”.

Sra. Fátima Gómez Horcajada: “¿El aparejador no hizo informe?”

Sr. Alcalde: “Claro, el aparejador hizo informe; el aparejador va, revisa la obra y si no se ajusta con lo que ha solicitado se actúa”.

En otro orden de cosas, la Sra. Fátima Gómez Horcajada señala lo siguiente: “Señor Alcalde, en el pleno del día 20 de octubre, usted se preguntaba

que no sabía cómo queríamos que ahorrara! Pues en los informes de secretaría tiene algún apunte.

Revise el Plan de Ajuste del 2012. En los informes por trimestre nos dicen que cumple y sobre todo en lo que ingresos se refiere. es cierto, lo hemos notado todos en los impuestos. Dice que no constan acuerdos en contra del plan de ajuste, bueno eso tendríamos que debatirlo, pues supuestamente suprimían un montón de cosas! Entre ellas ni fiesta de la espuma, ni toros, ni fuegos, ni reyes, ni comidas para colaboradores de reyes... Que conste que no estoy a favor de estas medidas, pero fueron ustedes los que decidieron suprimirlas en dicho plan, y ha cumplido pocas cosas.

Pero un punto que le destacan los informes del segundo y tercer trimestre es el no ahorro por la dedicación de Alcaldía que tenía previsto suprimir a partir de mediados del 2015. No sabemos si es que tenía sospecha de que podía perder las elecciones, y por si acaso quiso ahorrar de ahí!. Pero tuvo suerte, y por un voto está sentado en el mando, y por ello se ha puesto de nuevo su dedicación parcial y no se produce el ahorro que tenía previsto. Lo mismo con las juntas de gobierno local, antes de las elecciones se reunían una vez al mes y a partir del pleno del 26 de junio designaron una a la semana, con lo que ello implica para el no ahorro”.

El Sr. Alcalde contesta: “Respecto al Plan de Ajuste sabemos que hay medidas en el Plan de Ajuste que no vamos a poder cumplirlas; y con respecto a lo de que pudiera tener dudas en ganar las elecciones te digo que hemos ganado las elecciones por un voto, y por eso estoy más contento todavía”.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo PSOE: “Sr. Alcalde. Le voy a hacer un ruego: pague vd. el roscón y chocolate de Reyes. A mí, me daría vergüenza que un vecino del pueblo haya gastado su dinero y su tiempo en elaborar unos dulces, para que Vd. vea cumplido que agasaja al pueblo. Mientras que Vd., desde que los ciudadanos se tomaron el chocolate hasta el día de la fecha, ha gastado 3.787 € en telefonía móvil, no es capaz de pagar 450,00€ en unos servicios que le están financiando. Prométame que mañana mismo da orden de pago de esa deuda.

Puede decirme si ha pagado la fiesta DJ. Si lo ha pagado ¿Porqué discrimina a los ciudadanos de su pueblo? Como haya pagado Vd. la fiesta DJ, mañana mismo estoy visitando al dueño del Blanco y Negro diciéndole lo que Vd. ha hecho. Pagar a gente de fuera, antes que a los del pueblo. Y además le voy a apoyar y acompañar al Ayuntamiento para que le visite personalmente requiriéndole el pago”.

Sr. Alcalde: “ La gente sabe cómo está el Ayuntamiento, y nadie ha venido a recordarme que se le pague, cada año la gente nos sigue suministrando y no nos presionan mucho para el pago”.

Sra. Núñez Chamero: “Me extraña que los proveedores están contentos con pagos que se le hacen a 8 meses”.

Sra. Ana Belén Nuñez Chamero. Otro ruego: querríamos que se comprometiera Vd. en este Pleno que vamos a visitar todas las obras y que presente Vd. la factura correspondiente que tengamos interés en verificar la misma. Conteste si o no. Le agradeceríamos fijara fecha y en cuanto podamos iremos a verlo.

Queremos aprovechar esta ocasión para hacerle caer en la cuenta del provecho económico de una celebración como los Reyes y la fiesta DJ de este verano. Las ocurrencias rápidas, sin estudiar el impacto o demanda social, resulta que no le salen como uno desea. Analicemos el gasto de Reyes: (Suprimiendo las duplicidades) 1.082,28.- €. Aquí sumo ( caramelos, roscón, chocolate, fuegos



artificiales, cena de colaboradores..) y Gasto fiesta DJ. (Sin justificar por su parte, solo lo que hemos detectado en las facturas aprobadas) 2.242,38.- €. Ahora compare en una balanza los ciudadanos que acudieron a Reyes y los que acudieron a la fiesta DJ. La diferencia del gasto es 1.160,01€. Pero, como estamos pendiente saber los ingresos de la fiesta DJ, posiblemente la diferencia sea falsa. ¿Nos dirá en algún momento los ingresos por venta de entradas y venta de bebidas con el fin de sacar la diferencia real? o resulta que ha promovido la economía sumergida, como pretende hacer con el gimnasio? Por favor, estamos esperando los ingresos por la fiesta DJ a no ser que pretenda que le acusemos que alguien, presuntamente, se ha quedado con el dinero. Tome nota Sr. Secretario porque le pediremos un informe.

Continúa señalando la Sra. Portavoz del Grupo PSOE: Como ruego, y en referencia al gimnasio. Se nos dijo en el segundo pleno que no podríamos asistir a la selección de personal, ni siquiera como oyentes. De acuerdo, pero nos dijeron que se nos informaría de cualquier convocatoria y proceso de selección. Pues bien, ya ha sacado una convocatoria que no nos han facilitado y tampoco la resolución la misma. Nos enteramos como los demás, en la calle, y encima nos preguntan y qué sabemos cómo lo ha hecho! No tenemos nada en contra de la persona seleccionada, que quede claro, sólo queremos saber cómo ha sido el proceso. Usted nos dijo que esto era un puesto para una chapucilla de algún joven de la localidad, ¿es así o no? En su mesa nos dijo que no podía hacer un contrato para aumentar el gasto, ¿lo recuerda? Pues bien, queremos conocer las condiciones y que nos la exponga, pues ya se lo hemos solicitado por escrito pero nos tememos que lo de por enterado y AL CAJÓN!

Le recuerdo que estamos en una administración pública, y el dinero público es sagrado, y aquí no vale economía sumergida. La persona encargada debe estar asegurada.

El Sr. Alcalde contesta que puede ver las bases de selección y el procedimiento selectivo en cualquier momento y comprobará cómo se han hecho las cosas.

Sra. Núñez Chamero: “Sobre el tema del teléfono móvil y como no queremos husmear en sus papeles, le rogamos nos indique las líneas que tiene ese contrato y quién las está utilizando. ¿Me puede decir que ciudadano del pueblo que Vd. gobierna, tiene un gasto tan excesivo en un teléfono móvil? ¿O es que está pagando cuotas por terminales nuevos? ¿o quizá no paga cuotas de terminal porque tiene 17 líneas en activo? Explíquese de la forma que mejor pueda. O en este acto del Pleno o por escrito”.

Un apunte, ¿Cuándo cambiaron sus terminales nuevos?... ¿Dónde están los viejos? Esos terminales son un bien del ayuntamiento, o sea de todos. Los debe contabilizar en el inventario que está realizando.

Sr. Alcalde: “ Ya te dije que habíamos cambiado de empresa y las líneas fijas pasaron a líneas móviles, y como eso no funcionaba las dimos de baja. De eso hace ya 3 meses”.

Sra. Ana Belén Núñez Chamero: Sobre el tema gasto luz casa Hermana María. Está aprobando facturas de luz del 2012 y 2013. Llevamos contabilizado 183,40.- € ¿Qué necesidad tiene de mantener un contrato de luz sin necesidad? Como no lo paga Vd. parece que le da igual. Le vamos a calcular el gasto de luz, de esta vivienda, en toda su legislatura anterior. Es mera curiosidad y que el pueblo sepa cómo lleva Vd. la gestión de los gastos. ¡Claro, si le falta dinero sube los impuestos! Así cualquiera. Pero eso lo tienen que saber los ciudadanos. Con

este importe contabilizado hasta hoy las líneas de teléfono se podían haber pagado.

Sr. Alcalde: “La casa de la hermana María fue un inmueble que se donó al Ayuntamiento sin que el Ayuntamiento interviniera para nada; se nos dio y no la hemos utilizado; algún verano se ha utilizado por la Guardia Civil, pero como esa vivienda no la queremos para nada y nos estaba causando gastos hemos renunciado a esa herencia. Mientras que ha sido nuestra, los gastos los hemos tenido que asumir; por ejemplo, la vecina, la Santos, que ha tenido humedades en esa vivienda, se las hemos tenido que arreglar porque las humedades la estaba provocando una vivienda del Ayuntamiento. Los gastos que hay ahí son gastos necesarios; la luz, ¿cómo vamos a cortar la luz con el coste que supone el reengache? Pues estábamos pagando el mínimo y tampoco creo que el gasto que nos haya causado haya sido excesivo, pero como nos estaba causando más problemas que beneficios pues nos hemos quitado del medio”.

Sra. Núñez Chamero: “¿Entonces ya está de baja ese contador incluso la casa?”

Sr. Alcalde: “Sí, nosotros ya hemos hecho todos los trámites y la familia se ha hecho cargo de toda la casa y los gastos; ahora ya no sé si los herederos van a ser los nietos o 2 asociaciones que aparecían en el testamento a continuación”.

Sra. Portavoz del Grupo PSOE: “Otra pregunta que tenemos Sr. Alcalde, a partir del acta de 10-9-15 se modifica el formato de las actas de la Junta de Gobierno; los formatos de presentación de las facturas no siguen el formato de las Juntas anteriores

- 1ª/ No especifica partida.
- 2ª/ No especifica datos del emisor de la factura, salvo el CIF
- 3ª/ Y sobre todo, ahora me dirijo a Vd. Sr. Alcalde, ¿qué es hacer ateros? Importe 625,11.- €. Necesitamos que lo explique ahora, porque es una duda existencial (y espero respuesta)
- 4ª/ Y la partida de 20.161,69.- € de gestión de abastecimiento, le pediremos explicaciones por escrito. Pero no nos conteste diciendo que tenemos a nuestra disposición el tocho de facturas para revisar. Le pedimos esa factura en concreto”.

Sr. Alcalde: No sé exactamente a qué “ateros” te refieres, habrá que mirar la factura para saber exactamente a qué te estar refiriendo.

El Sr. Secretario explica que la factura de 20.161,69 Euros de Aquona es el importe semestral del contrato de Gestión del Abastecimiento de Agua potable.

Finalmente la Sra. Núñez Chamero señala: “Por último quisiera formular un ruego para que por razones de tiempo se convocaran los plenos con más días de antelación. Nuestra dedicación altruista en fiscalizar la acción de gobierno nos lleva tiempo. Yo, por ejemplo con tres fierecillas en mi casa, cuesta el doble de tiempo. En fin, que viene corto el tiempo para preparar el pleno y si se nos comunicara con más antelación lo agradeceríamos; e igualmente con las Comisiones Informativas que llevan algún tiempo sin convocarse y solicito que se nos diga con antelación suficiente”.

El Sr. Secretario señala que habrá que tener un Pleno extraordinario para aprobar los presupuestos; después del puente puede haber una Comisión Informativa para que los concejales puedan ver la elaboración de los presupuestos; con tiempo se os remitirá la convocatoria para poder trabajar sobre el borrador del presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala lo siguiente: “Algunas de las solicitudes que habéis hecho, por una parte me parece perfecto que os preocupéis por lo que pasa en Ruidera, por los incidentes que habitualmente hay en un pueblo; una de las sugerencias que nos haces es respecto al banco que hemos quitado que tú dices en tu escrito que te parecen bien las causas; pero quiero que sepas que aquí no ha venido ningún vecino de Ruidera, ni de manera verbal ni por escrito a quejarse del motivo de haber retirado esos bancos; en la calle la gente habla mucho pero a mí no ha venido nadie a decirme nada. Con respecto a la ubicación, creemos que los vamos a colocar en el parque de allí arriba, en el de las eras.

Como habéis sacado a colación el tema de la fiesta de la Independencia, creo que vuestra postura no está siendo la más acertada y os digo por qué. A las diferentes asociaciones le hemos pedido colaboración porque era el 25 aniversario de la independencia de Ruidera y hemos visto que no habéis colaborado prácticamente en nada; vuestra ausencia es total en cualquier acto organizado, comida, cena, bicicletas, y a mí me resulta raro que otros años, cuando no erais todavía concejales del Ayuntamiento de Ruidera, sí que participabais; y me resulta raro que un día tan importante para la gente de Ruidera no estéis participando. Yo creo que el hecho o esta máquina que tiene el partido socialista de que porque no esté en el poder no debe participar en ninguna actividad porque lo organice la Agrupación Independiente o si estuviera otro partido igual. Me parece que eso no es lo más adecuado. Parece ser que cuando pasáis por la criba o transformación del PSOE os apartáis de ese tipo de actos, porque ya os digo que no os he visto ni siquiera asistir a ninguno de los actos que se han organizado con motivo del día de la Independencia.

Sra. Ana Belén Núñez Chamero: “Desde las elecciones, ha habido 2 actos de festividad en el pueblo, la más importante la del 15 de agosto; considero que hemos estado en todo presente con mucho gusto. Nos ha dicho que desde que pasamos la criba de las elecciones no aparecemos en nada, no es cierto. Hemos estado, yo personalmente, en todas las actuaciones que ha habido durante la feria, durante los 4 días. Otra cosa es que cada uno elige sus vacaciones cuando puede; entonces si a mí por el trabajo de mi familia o por mis hijos me conviene irme esa semana.... Yo el sábado estuve en todo lo que se organizó; que yo no vaya el día de la independencia, puede ser que se pueda discutir, pero si a mí me interesa porque me interesa irme de vacaciones, puedo elegir e irme. Es cierto que represento a cierto número de personas y siento si he ofendido a alguien. No es por el hecho de dar la espalda absolutamente a nada, y además me caracterizo por participar en las cosas las haga quien las haga. Ya hablamos entre usted y yo que tenía mis vacaciones programadas en relación con la convocatoria del Pleno ordinario de septiembre”.

Sra. Fátima Gómez Horcajada: “Y a mí me pasó lo mismo. Yo estuve de despedida de soltera y no había otra fecha, y no fue por no acudir a la Independencia”.

Continúa el Sr. Alcalde: “Otra de la sugerencia que nos haces es respecto al paso de peatones de la carretera del cruce de la Lagunas. El hecho de que ahí no haya un cruce de peatones no es porque no queramos o no lo hayamos pedido. Se pidió en su momento pero la Ley de Carreteras no permite un paso de peatones ahí; por eso decidimos llevárnoslo a la parte de arriba porque vimos la posibilidad de que la gente pudiera cruzar y pasar al Parque; por lo tanto no es un antojo nuestro.

Otro tema que nos haces referencia es respecto a la limpieza de las calles. Nosotros en verano disponemos de poca gente y se dedican principalmente a limpiar la Avenida que es lo que más se ve. Sabemos que hay calles a las que no

pueden llegar; hay calles en las que no se pasa casi nunca y sin embargo están limpias porque los vecinos se encargan de limpiarlas; nos gustaría tener todas las calles limpias con personal del Ayuntamiento, pero es que no se puede. Te doy la razón de que hay calles, sobre todo en verano y la zona de arriba, que tienen bastante basura pero es que no podemos llegar a todo.

Sra. Núñez Chamero: “Esa es una solitud que usted sabe que un vecino de dicha urbanización le llamó personalmente...”

Sr. Alcalde: “No, la hizo por escrito”.

Sra. Nuñez Chamero: “Simplemente, igual que le digo lo del banco, son solicitudes que nos hace la gente; el paso de peatones estaría fenomenal en esa zona; pero que los habéis solicitado, pues perfecto, solo pedimos una contestación. Sabemos que las cosas se hacen despacio, unas te las aceptan y otras no. Solo estamos haciendo sugerencias en relación con una zona que en verano es cuando más gente hay”.

Sr. Alcalde: “No quiero que penséis que es solo esa calle, que en verano hay muchas más, pero es que no se puede hacer nada más. Con los recursos que tenemos llegamos donde llegamos.”

Te digo lo mismo con el tema de los contenedores de reciclaje; en Ruidera con los habitantes que tenemos, hay más contenedores que en otros municipios con una población similar o incluso más grande. Los contenedores cuestan dinero, RSU si viene a retirar esos contenedores y ve que están vacíos pues se los lleva a otro sitio. Este año hemos puesto algunos contenedores nuevos en la avenida principal, pero yo creo que en ciertas calles no se pueden poner contenedores porque son calles muy estrechas y supone una incomodidad para el camión que recoge eso; en la zona del centro, donde están la mayoría es más cómodo. A la gente hay que hacerles entender que hay cosas que no se le pueden dar porque el Consorcio nos va a decir que no. Por ejemplo el de plástico que en principio pusimos uno más pequeño y como hemos visto que tiene un buen uso, han traído uno más grande, porque RSU ha visto que tiene uso.

Sra. Núñez Chamero: “Pero es porque cada vez hay más concienciación con el tema del reciclaje, y toda la gente que viene de las ciudades quiere un contenedor aunque sea pequeño”.

Sr. Alcalde: “Yo creo que con lo que tenemos es suficiente y no creo que le resulte tanta incomodidad a una persona el coger 4 botellas o 4 cartones y bajarlos aquí abajo y tirarlos; no creo que tengamos que hacer creer a la gente que en cada calle tiene que haber un contenedor de reciclaje”.

Sra. Núñez Chamero: “Reciclaríamos muchos más; yo lo reconozco por mí misma que si tuviera un cerca... porque vamos al mínimo esfuerzo”.

Sr. Alcalde: “Hay cosas que no dependen de nosotros sino del Consorcio; hemos visto que en el tema del cartón hace falta más contenedores, sobre todo el mes de agosto, pues el año que viene hablaremos con RSU para que nos traigan algún contenedor más”.

Sra. Núñez Chamero: “Tiene que entender que estamos en nuestra labor de solicitar lo que nos piden los vecinos”.

Sr. Alcalde: “Y yo lo entiendo y por eso te estoy contestando”.

Sra. Núñez Chamero: “Y yo se lo agradezco muchísimo que nos esté contestado”.

Sra. Alcalde: “Igual que he dicho antes te digo de lo que nos dijiste de la limpieza de la Perca Rosa y todo aquello; me he preocupado después de esta solicitud de ir casi todos los días por allí, y hemos podido ver que el personal que tiene el parque lo primero que limpiaban era esa zona; pero también te tengo que decir que muchos usuarios se dedican a limpiar sus propiedades privadas y a echar su basura a esa zona de aparcamiento; por lo tanto la suciedad no es a

consecuencia de los visitantes que haya habido el día anterior porque por la mañana ya se había limpiado”.

Sra. Núñez Chamero: “No tenemos conciencia, y en general la gente va a la ley del mínimo esfuerzo; aunque esté el contenedor a 25 o 30 metros no nos movemos del sitio y no hay una sola papelera para tirar el zumo del crio por ejemplo”.

Sr. Alcalde: “Eso es a nivel general en el Parque”.

Sra. Núñez Chamero: “Sí, aunque sea a nivel general en el Parque, en la zona nuestra se podía tener especial cuidado”.

Sr. Alcalde: “Respecto al tema del gimnasio, podéis ver el acta. También os quiero hacer referencia con respecto a algunas cuestiones relativas a las Asociaciones y especialmente al AMPA que preside Fátima. Nosotros hemos pedido en algunas ocasiones colaboración por ejemplo respecto al día de la Independencia. Yo quisiera saber ¿si los socios del AMPA están informados de que el Ayuntamiento les ha solicitado colaboración respecto al día de la independencia?”

Sra. Fátima Gómez Horcajada: “No, solo la Junta Directiva”.

Sr. Alcalde: “O sea, que los padres de los chicos no tenían conocimiento de que el Ayuntamiento os había pedido colaboración para el día de la Independencia”.

Sra. Fátima Gómez Horcajada: “No”.

Sr. Alcalde: “O sea que no les informaste”.

Sra. Gómez Horcajada: “No, informé a la Junta”.

Sr. Alcalde: “A lo mejor los miembros de la Junta no quieren colaborar pero a lo mejor algún padre sí hubiese querido”.

Prosigue el Sr. Alcalde: “También quiero hacer referencia al tema de los Cursos. Estamos mezclando la política con el tema de los cursos; nuestras cosas las podemos debatir aquí pero creo que ya estamos involucrando a niños o amas de casa, y no estamos obrando bien. Creo que esto no tiene que ser una competición entre Ayuntamiento y Asociaciones. Yo creo que en el caso del AMPA, estas mezclando como presidenta...”

Sra. Fátima Gómez Horcajada: “Ah no”.

Sr. Alcalde: “Sí, yo te hablo como presidenta porque al resto de la Junta Directiva si les tengo que decir algo personalmente se lo diré; te cuento: nosotros os enviamos una solicitud o sugerencia que os hicimos por si ibais a hacer algún curso, ¿les has informado a los socios del AMPA?”

Sra. Gómez Horcajada: “¿De qué?”

Sr. Alcalde: “De que el Ayuntamiento os había dicho que si ibais a organizar algún curso que nos lo dijeseis para que no coincidiera con ninguno de los que iba a hacer el Ayuntamiento”.

Sra. Gómez Horcajada: “No, hasta el día del Consejo Escolar en que hablé con María Ángeles no íbamos a hacer ningún curso”.

Sr. Alcalde: “Y luego resulta que el Ayuntamiento propone hacer un curso de Inglés y qué casualidad que el AMPA va a hacer un curso de Inglés”.

Sra. Gómez Horcajada: “No, yo se lo dije a María Ángeles el día del Consejo Escolar”.

Sra. María Ángeles Reinos Jiméñez: “Te dije que el Ayuntamiento iba a hacer el curso de inglés”.

Sra. Fátima Gómez Horcajada: “Me dijiste -lo voy a borrar-”.

Sra. Reinos Jiméñez: “No, te dije -¿entonces qué hay que hacer, paralizarlo?-”

Sra. Gómez Horcajada: “No fue así, me dijiste -no te preocupes porque lo voy a quitar del papel-, y al día siguiente lo vi yo y pensé -si me ha dicho que lo iba a quitar-.”

Sra. Reinos Jimémez: “No, en ningún momento te dije eso; te pregunté -¿entonces qué hay que hacer, hay que paralizarlo?- Y me dijiste -es que no sé si se va a hacer que necesito x personas-”.

Sra. Gómez Horcajada: “Sí, y te dije que no iba a hacer nada porque no iba a haber gente, pero el sábado fui a Alhambra y me enteré...”.

Sra. Reinos Jimémez: “Yo creo que me lo tenías que haber comentado directamente y venir al Ayuntamiento; y ha pasado igual con lo del futbol”.

Sra. Gómez Horcajada: “Cuando te pregunté -¿Vais a dar futbol? Y me dijiste -sí en la biblioteca- Y cuando vi que solo era para los nacidos de 2009 te dije vamos a sacar para los pequeños”.

Sra. Reinos Jimémez: “Y dije- para los pequeños saldrá la subvención en Enero”.

Sra. Fátima Gómez Horcajada: “¿Y es que hasta Enero no se puede hacer deporte? “

Sra. María Ángeles Reinos Jimémez: “El fallo tuyo fue que como presidenta me tenías que haber comentado -hemos pensado esto del futbol-; en la reunión en la que no hubo ninguna madre pensamos en incluir todas las edades y hacerlo de otra manera”.

Sra. Gómez Horcajada: ¿No me puedes informar tú a mí? ¿Soy yo la que tengo que informarte de todo?.

Sr. Alcalde: “Es que hace ya 3 o 4 años os dije – antes de que empiecen los cursos os pasáis por el Ayuntamiento para que no coincidan con los que haga el Ayuntamiento-“.

Sra. Gómez Horcajada: “¿Para que nos los quitéis? Porque os decimos ideas y nos las quitáis”.

Sr. Alcalde: “Lo que os pedimos es que habléis con nosotros para ver qué cursos vais a hacer”.

Sra. Gómez Horcajada: “¿Y por eso llamáis al monitor de ingles para decirle que el curso lo tenéis que hacer vosotros?”

Sr. Alcalde: “Yo llamé para informarme si lo ibais a dar vosotros o no”.

Sra. Gómez Horcajada: “A mí me llamaron y me dijeron que habías llamado muy altanero y me echaron la bronca a mí”.

Sr. Alcalde: “Llamé para informarme”.

Sra. Gómez Horcajada: “Y hoy me ha llamado el director general de la empresa para pedirme disculpas como presidenta de la AMPA”.

Sr. Alcalde: “ Y a mí también me ha llamado”.

Sra. Gómez Horcajada: “No, no te ha llamado”.

Sr. Alcalde: “Sí, esta mañana el presidente, y me ha dicho que en un principio se podía hacer a través de la Caja Rural, pero el plazo acabó el 5 de Octubre, y esta mañana le he dicho a este hombre que a nosotros no nos importa que hagáis el curso de inglés, si a mí me parece perfecto, pero por lo menos informarnos”.

Sra. Gómez Horcajada: “Pero ¿por qué te tengo que informar yo que he llamado intentando buscar un curso para el AMPA que se sabe si va a salir?”.

Sra. María Ángeles Reinos Jimémez: “Por eso hablo de unirnos porque estamos 4...”.

Sr. Alcalde: “Por eso digo que nos informéis”.

Sra. Gómez Horcajada: “Es que en la Junta Directiva no solo estoy yo, decidimos todas, y si en la Junta se decide que no se va a informar al Ayuntamiento pues no se os informa”.

Sr. Alcalde: “Yo no sabía que Patricia era la Presidenta de las Amas de Casa, y le he dicho que cada vez que haya algo con la Asociación la vamos a llamar a ella, y yo creo que no cuesta tanto trabajo decirnos –tenemos pensado hacer este curso y este, pero no tenemos dinero- entonces nos estáis dando una idea y financiamos el curso”.

Sra. Gómez Horcajada: “Pero es que así no actuáis, traemos los cursos y luego...”.

Sr. Alcalde: “¿Cómo que no? Si el año pasado os dijimos que íbamos a traer un curso y cuando os enterasteis lo pusisteis vosotras 5 euros más barato”.

Sra. Gómez Horcajada: “Porque salió”.

Sr. Alcalde: “No, porque tú te preocupantes de que fuera más barato”.

El debate sobre este tema continúa en similares términos durante unos minutos.

Continúa el Sr. Alcalde: “Respecto al curso de futbol, nos habéis pedido el pabellón y no me parece bien que les hayáis pedido a los críos dinero por hacer deporte. Aquí en Ruidera nunca se les ha cobrado a los críos por hacer deporte”.

Sra. Fátima Gómez Horcajada: “Nosotros sí les vamos a cobrar, por lo menos para pagarle algo a Juan Antonio, aunque no nos va a cobrar...”

Sr. Alcalde: “Estáis acusando al Ayuntamiento de subir impuestos, y a los críos por ir allí...”.

Sra. Gómez Horcajada: “El AMPA no tiene subvención de nadie”.

Sr. Alcalde: “¿Vosotros habéis pensado qué pasaría si un crío por ir allí le pasa algo?, ¿tenéis seguro?”.

Sra. Gómez Horcajada: “Nosotros tenemos firmado un escrito por los padres que el niño que le pase algo por actividades con el AMPA el padre se hace responsable de lo que le pase”.

Sr. Alcalde: “Un padre, a cuyo hijo le pase algo dentro de una instalación municipal a quien le va a pedir responsabilidad es al Ayuntamiento por ceder esta instalación; los críos de 3 a 5 años en multideporte no entran y el seguro de la Diputación no se hace cargo y lo mismo con los de 13 y 14 años. Por eso no creo que sea lo más aconsejable. Lo que está claro es que nosotros no vamos a asumir la responsabilidad porque los críos entrenen en las instalaciones deportivas en una actividad que no organiza el Ayuntamiento; y explícales a los padres las razones por las que el Ayuntamiento no cede las instalaciones, aunque todavía no os hemos dicho que no porque hay que estudiarlo”.

Sra. Gómez Horcajada: “Lo estás diciendo tú todo”.

Sr. Alcalde: “Todavía no está decidido”.

Continúa el Sr. Alcalde señalando lo siguiente: “Ya os he dicho anteriormente que todo lo que estáis pidiendo me parece perfecto y que queráis ver todas las facturas, y que queráis visualizar todo lo que se hace, dónde está el dinero, etc. Estoy viendo que estáis pidiendo de mucha gente, pero a mí me resulta curioso por ejemplo lo siguiente: Aquí tenemos algunas facturas como por ejemplo de Montajes Alhambra de 1.500 Euros de una obra que hizo en el Ayuntamiento y de esa no habéis pedido visualizar la obra, me resulta curioso, y esa también se ha visto en Comisiones de Gobierno; y otro que me resulta todavía más curiosa de NUCOM Montajes eléctricos que también se han visto en las ultimas Comisiones de Gobierno y a lo largo de esta último año; la facturación que tiene NUYCOM con el Ayuntamiento es de 40478 Euros; cuando queráis nos podemos sentar a visualizar eso. Nos podemos tirar 6 o 7 años. Aparte hay otra todavía más grave que tendrá que hacer Doroteo un informe y después Gabriel de una factura que se le ha pagado a NUYCOM de 6.000 Euros que según me ha

comentado el aparejador solo se ha invertido en obra 3.000 Euros, el resto todavía no se ha invertido y no sé si estará en el almacén. Me resulta curioso que estéis pidiendo facturas de todo el mundo, y en concreto de estas empresas no pidáis visualización de si se han realizado las obras.

Para terminar, hacéis referencia en la fiesta de Djs que nosotros estamos promoviendo el consumo de alcohol; el otro día hicisteis una fiesta de Halloween y creo que la hicisteis en un bar; en un bar los críos no van a beber alcohol porque están los padres y no les van a dejar, pero eso no es darle buen ejemplo a los críos, cuando el Ayuntamiento tiene por ejemplo el auditorio donde podéis hacer cualquier cosa, y encima les estáis cobrando.

Luego nos decís lo de los impuestos, y resulta que luego el curso de inglés va a costar 20 Euros a los padres; no sé hasta qué punto somos nosotros los que subimos los impuestos y estáis cobrando aquí por todo. Estáis utilizando el AMPA para recaudar dinero, porque si encima les estáis cobrando a los críos 8 Euros por jugar al fútbol, que aquí no se ha cobrado nunca; le vais a cobrar por un peto 2,50 Euros...”

Sra. Fátima Gomez Horcajada: “Lo que valen”.

Sr. Alcalde: “Me parece que eso es ir en contra del Ayuntamiento; yo no he visto nunca que se haya celebrado una fiesta del AMPA en un bar y encima nos estéis acusando de incentivar el consumo de bebidas alcohólicas desde un AMPA, pues eso deja mucho que desear”.

Sra. Gómez Horcajada: “¿Pero fuiste a la fiesta?”

Sr. Alcalde: “No”.

Sra. Gómez Horcajada: “¿Entonces cómo sabes que había alcohol?”.

Sr. Alcalde: “Me lo imagino”.

Sra. Gómez Horcajada: “Había una puerta cerrada con Coca Colas, Fantas y Agua, y los padres estaban en el bar”.

Sr. Alcalde: “Igual que el año que lo hiciste en el patio del Colegio ¿había una puerta cerrada?”.

Sra. Gómez Horcajada: “No, pedimos permiso a la Directora del Colegio”.

Sr. Alcalde: “Yo creo que si quieres seguir en política, yo creo que deberías presentar tu dimisión como presidenta del AMPA porque con estas cosas que estamos hablando, lo único que estás haciendo es perjudicar a los críos del colegio; y estamos viendo que los padres están totalmente desinformados de todas las cosas que desde el Ayuntamiento te han solicitado”.

Sra. Gomez Horcajada: “Lo de la Independencia te lo vuelvo a explicar, lo hablamos en la Junta porque si no lo hace alguien de la Junta no va a ir nadie; estamos acostumbradas a pedir colaboración al resto y no va nadie si no vamos nosotras”.

Sr. Alcalde: “A lo mejor en una cosa en concreto es posible que no pueda ir nadie, pero por lo menos que esas madres y esos padres estén informados; si luego los padres no quieren colaborar pues bueno, cada uno hace lo que quiere, pero por lo menos que estén informados y vaya el que quiera”.

Sra. Gómez Horcajada: “Nosotros entendimos que era una petición de colaboración para los miembros de la Junta”.

Sr. Alcalde: “Cada uno entiende las cosas como quiere”.

El Sr. Alcalde da la palabra al público asistente y se plantean algunas cuestiones relativas a los asuntos que se han debatido en el turno de ruegos y preguntas, así como alguna cuestión relativa a la contratación de Socorristas durante el verano.



Tras esto, y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde procede a levantar la sesión siendo las 21:40 horas del día 4 de NOVIEMBRE de 2015, de todo lo que como Secretario doy fe y levanto acta.

EL SECRETARIO  
Fco. Gabriel Sánchez Bermúdez